

JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, trece (13) de julio de dos mil veintiuno

Proceso	EJECUTIVO
Demandante	P y Y CONSTRUCCION SAS
Demandado	ALTOS DE MARIA AUXILIADORA SAS
Radicado	2018-00428

Se pone en conocimiento la gestión del secuestre designado para la custodia de los bienes embargados y secuestrados y que obran en archivo que antecede.

3

NOTIFÍQUESE y CUMPLASE

Firmado Por:

BEATRIZ HELENA DEL CARMEN RAMIREZ HOYOS

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 011 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-
ANTIOQUIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

222d8d3279ac6b6bce082661ab4a0e1680e5d4ef73c49ac58e9e7bd757831ae7

Documento generado en 14/07/2021 06:36:06 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>